



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes once de febrero del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 09-02-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director. Bach. Jorge Luis Lorfa Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y el Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 06-01-2019 y No. 07-02-2019

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Ratificar el acuerdo No. 56-02-2019, mediante el cual se da cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo No. 525-12-2018, para la atención de la nota suscrita por el señor Julio Antonio Gómez Carballo.

5. ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

5.1 Ratificar el acuerdo No. 57-02-2019, mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna AUD 002-2019 denominado "RENDICION DE

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2018", presentado mediante oficio A.I 044-02-2019, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

6. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

- 6.1** Ratificar el acuerdo No. 58-02-2019. Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).
- 6.2** Ratificar el acuerdo No. 59-02-2019. Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).
- 6.3** Análisis de la "Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2018, cumplimiento de metas e indicadores de los Programas Contemplados en el Plan Operativo Institucional: Protección y Promoción Social, Empresas Comerciales y Actividades Centrales; y su respectivo Plan de Mejora", según oficio PI-0051-02-2019.

7. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

- 7.1** Análisis del "Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31-12-2018", "Informe de Evaluación Presupuestaria al 31-12-2018" y "Estados Financieros Institucionales al 31-12-2018", según oficio GG-0306-02-2019.

8. ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS

- 8.1** Análisis del Informe Amnistía Tributaria en cumplimiento al acuerdo N° 574-12-2018, según Oficio SGGR-044-01-2019.

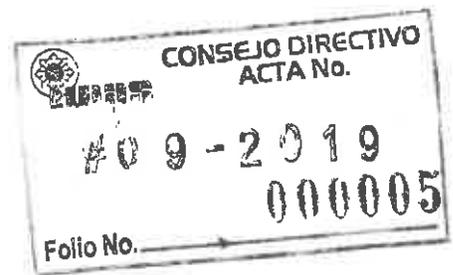
9. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 06-01-2019 y No. 07-02-2019.

- Acta N° 06-01-2019.

El señor Presidente somete a votación el Acta N° 06-01-2019.

ACUERDO 60-02-2019



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-01-2019 del jueves 31 de enero de 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, aprueba el acta anterior, excepto el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director,  se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

- Acta N° 07-02-2019.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, indica que hizo llegar a la Secretaría de Actas observaciones de forma a esa acta.

Con las correcciones solicitadas, el señor Presidente somete a votación el Acta N° 07-02-2019.

ACUERDO 61-01-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-01-2019 del lunes 04 de febrero de 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Luis Loría Núñez y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director Director, aprueban el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Presidente solicita a la Lcda. Georgina Hidalgo, que proceda con la lectura de la correspondencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

A continuación la Licda. Georgina Hidalgo, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, proceda a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- Oficio PI-0052-02-2019

Se da lectura del oficio PI-0052-02-2019, suscrito por el Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional, mediante el cual remite documentos solicitados del convenio específico entre la Universidad de Costa Rica y el IMAS.

Se indica que los documentos sobre el convenio entre la Universidad de Costa Rica y el IMAS, se estarán enviando vía correo electrónico a las señoras directoras y señores directores, para su respectiva revisión.

Se da por conocido el anterior oficio.

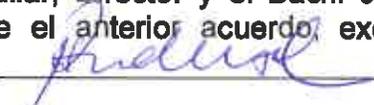
4.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 56-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 525-12-2018, PARA LA ATENCIÓN DE LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO GÓMEZ CARBALLO.

El Presidente Juan Luis Bermúdez, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 62-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo N° 56-02-2019 mediante el cual se da cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo No. 525-11-2018, tomado en sesión No. 73-11-2018 del 26 de noviembre de 2018, relativo al traslado para atención de la Subgerencia de Desarrollo Social de nota suscrita por el Sr. Julio Antonio Gómez Carballo, solicitando ayuda económica para un tratamiento médico.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente , el MSc. Freddy Ronald Miranda

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

Castro, Director  y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora , quienes se abstienen de votar por no haber estado presentes en dicha sesión.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA.

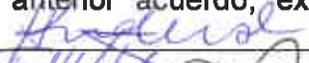
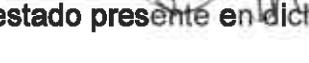
5.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 57-02-2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA AUD 002-2019 DENOMINADO "RENDICION DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2018", PRESENTADO MEDIANTE OFICIO A.I 044-02-2019, SUSCRITO POR EL MÁSTER EDGARDO HERRERA RAMÍREZ, AUDITOR INTERNO.

El Presidente Juan Luis Bermúdez, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 63-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo No. 57-02-2019, mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna AUD 002-2019 denominado "**RENDICION DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2018**", presentado mediante oficio A.I 044-02-2019, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente , el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director  y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora , quienes se abstienen de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

6.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 58-02-2019. PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292).

El Presidente Juan Luis Bermúdez, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 64-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo No. 58-02-2019. Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente _____, el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director _____ y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora _____, quienes se abstienen de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, esto a solicitud de las señoras directoras y señores directores. El mismo está en custodia de la Presidencia.

6.2 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 59-02-2019. PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292).

El Presidente Juan Luis Bermúdez, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 65-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

Ratificar el acuerdo No. 59-02-2019. Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente _____, el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director _____ y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora _____, quienes se abstienen de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, esto a solicitud de las señoras directoras y señores directores. El mismo está en custodia de la Presidencia.

6.3 ANÁLISIS DE LA "EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2018, CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES DE LOS PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, EMPRESAS COMERCIALES Y ACTIVIDADES CENTRALES; Y SU RESPECTIVO PLAN DE MEJORA", SEGÚN OFICIO PI-0051-02-2019.

El Presidente Juan Luis Bermúdez Madriz, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

El señor Laclé Mora, hace ingreso al ser las 4:59 p.m.

Se hace una presentación sobre la evaluación del cumplimiento de metas e indicadores de los tres programas presupuestarios contemplados en el POI-2018; para el período de ejecución anual del año 2018 (1° de enero al 31 de diciembre), la cual forma parte integral del acta.

El objetivo General es contribuir a la mejora de la gestión institucional por medio de la valoración del cumplimiento de metas físicas y presupuestarias del POI-

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

2018. Determinar si los tres programas del POI-2018 está logrando el nivel deseado de cumplimiento de metas. Brindar insumos necesarios y basados en evidencia para la toma de decisiones de la Dirección Superior. Favorecer la transparencia y rendición de cuentas institucional, tanto para población beneficiaria del IMAS como para la ciudadanía en general, al brindar informes sobre su gestión y cumplimiento de metas.

Metodología:

- *Evaluación Expost*, se realiza una vez que se ejecutó el POI-2018.
- *Evaluación interna*, es realizada por el Planificación Institucional del IMAS.
- *Evaluación formativa*, contribuir a mejora de la gestión institucional y establecer medidas correctivas; *sumativa* comprobar si se han alcanzado metas.

Dos criterios:

- 1- **Eficacia:** medida en que se logró el cumplimiento de las metas.
- 2- **Coherencia:** correspondencia entre objetivo, resultado, indicador, unidad de medida y beneficiario final.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta que en relación con las metas que quedan por debajo del 89%, para el próximo año sería borrón y cuenta nueva para esas metas.

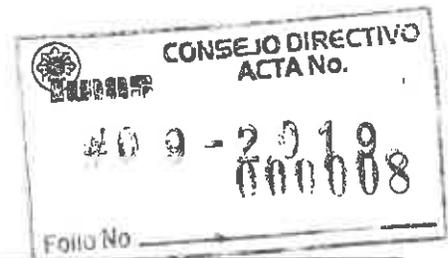
Responde el Lic. Juan Carlos Laclé que sí, porque el presupuesto ya se ejecutó y hay una nueva programación que está en el POI 2019.

Comenta el señor Ronald Cordero que siempre ha escuchado el término superávit proyectado, superávit real, pero en el documento indica superávit programa, ese es el mismo que proyectado.

El señor Laclé Mora dice que sí.

Se continúa con la presentación.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, dice que dentro de lo que se valora con respecto a ese sobrecumplimiento, se hace un análisis de cómo sucede, porque lo que ha parecido en general es que hay como bastante temor a que crezca los números en temas de FIDEIMAS y se quisiera ver eso lleno de gente y más bien estemos en dificultades para ver como se atiende todo, pero más bien ha sentido que hay como una contención en cuanto a cómo se hace, no porque no se quiera colaborar, sino por si hay algún temor de crecer.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

Esto refleja que efectivamente hay una capacidad de ir más allá que no se está planificando y el problema de esto es que obedece a un error de planificación.

Consulta la señora directora si se ha hecho algún análisis o valoración del porqué ocurre una planificación que subestima el verdadero alcance de lo que se va a poder cubrir durante el año.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, dice que en la misma línea, en alguna ocasión se hablo sobre cumplimiento, si la meta es a 100% y se cumple a 125%, lo que quiere decir que el diseño no está bien.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, señala los rubros que están entre el 100% y el 125% que de alguna otra manera vio bastantes puntos de los indicadores que sobrepasaban el 100 pero no llegaban al 125, mucho de ellos de la parte sustantiva.

Cree que obedece a un orden de la planificación institucional, pero también obedece a un orden de lo social, de lo que acontece y las dinámicas que están sucediendo y es una simple reflexión, parece ser un síntoma nuevamente de que ese sobrecumplimiento que parece ser no planificado, también es porque es real y está sucediendo en las familias.

Menciona esto y no lo va a dejar pasar porque simplemente ese rubro entre el 100% el 125% puede ser engañosos, en el tanto haya algo más concreto, puede ser aumentos o dinámicas dentro de la pobreza que pueden estar haciendo eco y bulla y que pueden estar diciendo algo a la institucionalidad pública y que hay que también atender sobre la planificación sí, pero también bajo otro cierto orden de acciones.

Le llama la atención de que en lo sustantivo hay una buena ejecución que sobre pasa el 100%, pero que no alcanza el 125% y considera que eso es significativo porque no son una, ni dos, son varias que observó sobre esa línea.

El señor Juan Carlos Lacle responde con respecto a la consulta sobre las capacitaciones de FIDEIMAS, en el Plan de Mejora establece que se haga una revisión sobre este tema, no obstante se tiene información sobre la justificaciones que da la directora del Fideicomiso, en el sentido de que hubo una sobre demanda de los servicios de capacitación y también se maximizó el uso de los recursos financieros en las contrataciones de esas capacitaciones, por lo cual el aspecto financiero se cumple rigurosamente en la meta presupuestaria establecida, pero

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 11 FEBRERO 2019

ACTA N° 09-02-2019

no así en la cantidad de beneficiarios de la capacitación, que prácticamente se duplica, por lo que hay que hacer una revisión para el año 2019, se cuenta con una muestra exactamente igual en la meta física, como en la meta presupuestaria.

La recomendación de parte de Planificación Institucional es que se presente una revisión del cumplimiento de esa meta para el año 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, agrega que las unidades pueden presentar modificaciones a sus metas a lo largo del año y eso suma al hecho de que no se debería tener tantas por encima del 100%, que es la preocupación en general, porque conforme se va viendo la disponibilidad de recursos, recursos nuevos o adicionales, o bien que estos rinden lo suficiente para ampliar la meta, esos ajustes deberían irse reflejando en ciertas modificaciones del POI.

Explica el señor Juan Carlos Lacié con respecto a aquellas metas que se logran superar el 100% pero no así el 125% que se refiere el director Rolando Fernández, difícilmente se puede tener una ejecución del 100% en todo, es un poco difícil, no obstante parte de las justificaciones por las cuales se tienen estas diferencias, tiene que ver con los promedios que se entregan de los beneficios con el plazo de entrega que se tienen de los beneficios con los recursos disponibles en determinado momento, de los beneficios para poder otorgarlos. De lo contrario es un poco complejo, en el caso Avancemos se puede tener una meta estimada y a los seis meses hay que establecer si el estudiante está asistiendo o no está asistiendo para poder liberar presupuesto, esto no genera diferencias.

Igualmente con los niños y niñas de alternativas de cuidado que entran y salen, generando dificultades en la ejecución para tener una programación tan perfecta, porque no se tiene beneficiarios que entren en enero y que terminen en diciembre, para poder determinar que van a estar los doce meses del año y se van a cumplir con las metas en los doce meses del año, aquí las metas son básicamente acumuladas y los recursos conforme van quedando se capta la población potencialmente beneficiaria que no esté siendo beneficiaria para darle la atención, más bien cree que hay un esfuerzo importante de la dirección del programa sustantivo, en que los recursos se ejecuten de la mejor manera buscando de que existan beneficiarios para llevar a cabo la ejecución.

Se continúa con la presentación.

La acotación de la señora Gabriela Prado va en el sentido de que al ser una asignación por ley, lo que se había hecho es hacer una propuesta que se ha

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

demorado un poco, debido a que se está afinándola lo mejor posible y no señalar un dato arbitrario, sino que fuera en función de lo que realmente es posible. Se está haciendo la propuesta de disminuir el porcentaje de la Ley y eso fue un acuerdo de este Consejo Directivo y que se debe traer con contrapropuesta para llevar a la Asamblea Legislativa el ajuste de la meta para que no quede este superávit tan enorme, pero en ese contexto se podría bien replantear políticamente y técnicamente si es desde acá.

Se va a presentar esa propuesta para bajar el porcentaje que por ley está designado, que es abismal con respecto a lo que realmente se está captando y se va a seguir con el problema, se puede disminuir la cantidad, pero se continúa con el problema.

Señala la situación de ambos beneficios y en los únicos dos que observan que el cumplimiento es por debajo de lo esperado, son justo dos los que no son de control institucional. Uno es la designación que está definido por ley el porcentaje de recursos que se nos da y que es exorbitante según el modo de ver y el otro es el de abandono, que se expuso en su momento y se tiene que presupuestar porque qué pasa si se refieren y no se tiene como atenderlo. Lo cierto es que solo puede referir la Caja Costarricense del Seguro a personas en condición de abandono con una certificación y solo se tuvo dos referencias efectivas en el 2018, se presupuesta pero no es una acción que dependa del IMAS, ni en la captación y seguimiento, sino que es otra instancia la que lo hace llegar.

Es importante contemplar esto, porque habrá que hacer el ajuste y como está definido por ley no se puede dejar de presupuestar, no se tiene línea base, por lo que se tiene que definir un monto.

El señor Presidente menciona que el presupuesto se ajusta en función de lo que pasa FODESAF y es ahí donde se ajusta la meta, pero aún con lo que pasó no se logró ejecutar que fue menos de que inicialmente fue estimado.

El problema está cuando se entra con ciertas rigideces de ley estableciendo un monto o una meta material desde la Ley y el tema más complicado de todo, es que son recursos que se ocupan también para otras necesidades.

El Director Jorge Loría, pregunta qué referencia usa la CCSS para referir a estos pacientes en abandono.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

La MSc. Gabriela Prado, dice que existe todo un protocolo que se creó en el marco de la ley y es un criterio en el cual el IMAS no tiene incidencia, institucionalmente lo que se hace es valorar la condición de pobreza que se le aplica una FISE porque la persona está institucionalizada, pero ellos tiene definidos parámetros, que tienen tantos días sin visita, que nadie ha llamado preguntando por su estado a pesar de que está en condición de egreso, son criterios muy técnicos, incluso asociados a su condición de hospitalización.

El Director Jorge Loría, dice que preguntó eso porque en los hospitales es muy poco lo que se da y la gran mayoría de esas personas acuden al servicio de emergencias y a ciertas horas donde no hay trabajadoras sociales, es un porcentaje muy alto que nunca van hacer referidos.

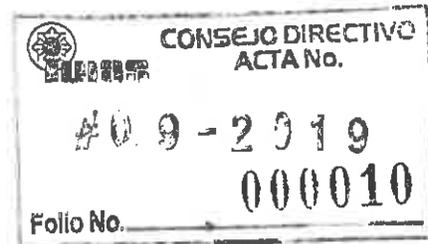
El señor Juan Luis Bermúdez dice que hay que revisar el diseño y sobre todo esa limitación que restringe que solo la CCSS puede remitir, porque al adulto mayor no solo lo abandonan en la CCSS, pero también hay otros lugares donde se les abandona, incluyendo centros de atención diurno y ante la presencia de recursos y este nivel de ejecución de un 40%, valdría la pena revisar el diseño.

El señor Freddy Miranda trae a colación el informe que presentó la señora Margarita Fernández, Directora de FIDEIMAS, donde discutió el tema de la capacitación en la formación y desconoce si así quedó consignado en el acta, pero fue claro que ella digo que en realidad ellos actuaban por demanda, no tenían como un norte claro, la capacitación era muy cara, y en su momento le recomendó que utilizara métodos electrónicos de capacitación.

Recuerda además que se discutió, que eso de capacitar en general, la vía demostraba que no era muy eficaz para demostrar que esos emprendimientos tuviesen realmente vida y éxito. De igual manera, recuerda que no supo decir cuántos se mantenían y eran exitosos, porque no tenía ningún mecanismo para controlar eso.

Considera que a la hora de valorar para planificar, se tiene que raspar más profundamente y se tiene que ir mucho más debajo de esa superficie inicial, para saber si el dinero fue bien gastado.

El señor Juan Carlos Laclé continúa con la presentación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

La Licda. Georgina Hidalgo, consulta por el estado en que se está en este momento en relación con la marca, o certificación del IMAS, ya que este tema viene de hace tiempo.

El MAE. Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos, informa que en relación con el sello o certificación del marca IMAS, es un proyecto se ha venido trabajado con las Asociación de Empresarios para el Desarrollo y había referido a la Asesoría Jurídica la propuesta de convenio. La Asesoría Jurídica lo devolvió con sus observaciones y fue remitido a la Asociación para la revisión final, en virtud de que se le hizo mejoras a la propuesta una vez que ellos la había considerado.

Indica que eso sucedió la semana pasada, por lo que se está pendiente de que ellos den la opinión final para traerlo a conocimiento del Consejo Directivo, en caso de que no tengan ninguna objeción a las sugerencias que hizo la Asesoría Jurídica.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, pregunta que si se va a tratar de una alianza pública o privada, o de un contrato que media algún precio, y qué tipo de cosas certificarían.

Menciona que en el Comité de Compras sustentables, lo que se busca es que además de darle valor a los criterio ambientales, se le de valor a los criterios sociales, y esto puede entrar dentro de los criterios sociales que tienen un puntaje en los procesos de licitación en el sector público, por lo cual sería muy valioso.

En atención a la consulta de la señora directora, el MAE. Geovanny Cambronero explica que es un convenio de cooperación marco público - privado en este caso. Precisamente uno de los productos que se generaría en el trabajo conjunto es esos elementos que se calificarían, no es en este convenio como tal no viene el desarrollo de esa parte, como producto final, sino como parte de los resultados que se obtendrían mediante ese convenio marco.

La Directora Ericka Álvarez, solicita que se tome nota para que en el contexto del Comité de Compras Sustentables, el Ministerio de Trabajo va otorgar el sello de reconocimiento social que incluye un montón de elementos que tienen que ver con discapacidad, población adulta mayor, población más de 45. Se está hablando con otras instituciones que van hacer de alguna manera los que puedan hacer la verificación de las cosas. Ejemplo, si se va hacer un sello de discapacidad, es el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

CONAPDIS el que puede decir si cumple o no, la idea es que sea gratis y que implique un reconocimiento real y demostrable de las empresas.

Cree que sería bueno hacer esta triangulación para que quedo dentro de un sello único y las empresas tengan un solo lugar donde ir a solicitar el conocimiento social y que se pueda verificar como IMAS en temas de pobreza, si hay cumplimiento de las cosas que se indiquen.

El señor Presidente dice que hay que revisar si es complementario, si en realidad son sustitutos y hasta dónde vale la pena.

El señor Freddy Miranda, comenta que con el tema de los sellos hay que ser muy cuidadoso y ver quien lo elabora, porque se puede caer en el ejercicio de poner al zorro a cuidar el gallinero. Se debe tener muy claro para que se quiere establecer un sello de esos y se diseña aquí, con lo que se quiere.

No cree conveniente el señor director, que una entidad del sector privado, diseñe un sello que lo va a favorecer para mercadeo y simplemente se de el aval, se debe tener cuidado.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita al señor Geovanny Cambronero tomar nota de las preocupaciones de los directores, a efecto de incorporarlas en la presentación que sería propuesta de sello IMAS que tiene que presentarse ante el Consejo Directivo.

El Lic. Berny Vargas Mejía, aclara que el convenio y el sello son cosas totalmente separadas, la propuesta es un convenio marco que permita por la vía de cartas de entendimiento o convenios específicos la incorporación de varias empresas con proyectos totalmente diferenciados. En cuanto a la forma en que se vayan a reconocer eso va al margen del convenio.

Pregunta en Lic. Rolando Fernández, de qué trataba el subsistema de generación de conocimientos, si era sobre tecnologías de la información, si era un soporte para SINIRUBE.

Manifiesta el Lic. Juan Carlos Laclé que el producto 5.1 Subsistema de Generación de Conocimiento en torno a la pobreza, que brinde insumos para la programación institucional y la mejora en la capacidad de gestión, está a cargo de Planificación Institucional y también está relacionado con el producto 5.2 Estrategia de coordinación con instituciones académicas y de producción de



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

conocimiento nacional e internacional para posicionar al IMAS como líder en materia del conocimiento sobre la pobreza.

En realidad lo que se hizo fue hacer una contratación que abarcara estos dos productos y lo que se pretende es un sistema integrado de la consulta ciudadana hasta ese conocimiento que se debe generar en la institución a partir de esa consulta, para llegar a una rendición de cuentas.

Se generó el producto y ya el señor Presidente lo tiene para conseguir algún otro tipo de apoyo, y lo que pretende es convertirnos en una retroalimentación de las necesidades que identifica a la población para poderlas incorporar en las programaciones y poder rendir cuentas de una forma más participativa.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente manifiesta que a la hora de hablar de un subsistema de generación de conocimientos, no se está hablando necesariamente de un sistema informático, se está hablando de un modelo en el cual los datos se convierten en información, la información se convierte en evidencia, y esa evidencia en conocimiento y ese conocimiento se reintegra al proceso toma de decisiones. Esto tiene que ver más con el uso de la información y los canales, por lo que esa información fluye que por un tema de sistemas.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, aclara que este producto contribuye a su parecer de forma directa a la visión planteada en el PEI, que es el IMAS líder en la atención y el tema de la pobreza. El tema de la construcción de conocimiento va muy de la mano. Se dice eso en función del PEI que está vigente, pero también recuerden que se está en un proceso de revisión que espera que desemboque en un ajuste del PEI, dependiendo de las orientaciones estratégicas de este Consejo Directivo y que bien podría significar que ese aspecto de la visión pueda ser modificado y esto tenga que ser replanteado.

Agrega el señor Presidente, que aunque este es un tema que está planteado para el 2019, se están tomando algunas otras medidas para acelerar este proceso de regeneración de conocimiento. Esta semana se está creando dentro del Comité Institucional de Tecnologías de la Información, una subcomisión que se llama "Subcomisión de Sistemas de Información Social", donde se va a asentar en un único espacio, al Director de Tecnologías de Información, a la Dirección de Planificación, al Director del SINIRUBE, al Director del Sistemas de Información Social, a efecto de lograr hacer un plan a corto plazo para poder generar algunos insumos integrados de la información que se tiene, para la toma de decisiones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

Esto es un acelerador, un diseño mucho más ambicioso, pero que se necesita que haya algo hoy que agregue la información.

El Director Freddy Miranda, expresa tener una duda y es si realmente si como IMAS se debe alocar recursos, esfuerzos, personas, etc., para crear una especie de unidad de generación del conocimiento, porque eso es algo muy generalizado y generalmente las cosas son como zapatero a tus zapatos, hay institutos que se dedican hacer estudios de la pobreza y demás, el Estado de la Nación, las universidades tienen departamentos especializados para eso.

Ve al IMAS como una institución que se nutre del conocimiento que generan estas instituciones para su gestión, no es fácil, es una labor bastante difícil generar conocimiento es caro y requiere de gente de muy alto nivel y de mucho tiempo.

Se pregunta si más bien lo que necesita es vincular mejor los departamentos de Planificación, con estas instituciones para que se nutran.

Le preocupa que una institución sobrecargada con recursos escasos para la tarea que tiene, se le clave una tarea más que no es fácil y que a lo mejor lo puede resolver con un mejor vínculo con esos otros institutos.

El MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, manifiesta con fundamento en las funciones de la Auditoria de asesorar y advertir al Consejo Directivo, normalmente las intervenciones las hace al final de que la Administración presente cualquier tipo de documento al Consejo Directivo, sin embargo en esta ocasión es conveniente poner en perspectiva algunos temas que puedan contribuir al análisis del Consejo Directivo de este documento que se está sometiendo a consideración.

En primera instancia señala que el POI es un Plan Operativo Institucional, en ese plan hay metas, actividades, proyectos, programas estratégicos, estrategias, a las cuales la lógica de planificación es elaborar un plan y luego asignarle los recursos financieros para ejecutar ese plan, o para ejecutar esas metas a la asignación presupuestaria, de tal manera no ve conveniente, ni pareciera resultar lógico que analice las zonas magnetas, el nivel de cumplimiento de metas separado del presupuesto, puesto que están íntimamente ligados, en sucesión dispuso ejecutar una meta con esos recursos, debería rendirse cuentas sobre esa meta con los recursos que se asignaron.

Llama la atención en el sentido de que se debe observar en el informe tanto el nivel horizontalmente el cumplimiento de la meta, con la asignación presupuestaria

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

ejecutada, porque como se observa y puede resultar engañoso ver dos líneas en verde, porque el criterio que se está utilizando es mayor de 90% alcanzado es verde, sin embargo puede haberse ejecutado una meta mayor de la establecida y ejecutarse un presupuesto menor del 100%. Ese tipo de situaciones es importante analizarlos, porque ya la Contraloría General de la República lo ha señalado y la Auditoría Interna, que eso obedece a problemas de planificación y programación.

Se puede observar que la meta ajustada era de ciento un mil ochenta y cinco familias y la meta que se alcanzó fue de ciento veintitrés mil, más familias fueron atendidas, sin embargo el presupuesto fue inferior. Esto se que las asignaciones presupuestarias de la cantidad de familias que se atendieron, fueron inferiores al promedio establecido, es la única razón para que se presente esa relación. Es un problema de proyección y ejecución, o que se estableció mal el promedio o si los criterios de asignación de fondos hay problemas; pero eso no es tan grave, sin embargo hay que analizarlo con cuidado, porque ya lo había señalado la Contraloría General de la República.

El llamado de atención es que se deben analizar horizontalmente la asignación de meta con la ejecución presupuestaria, no pueden verse separados, porque lo lleva a error.

Su intervención principal son en las que se observan de color rojo, que no hay ejecución ni de metas, ni de presupuesto y aquí está su labor de advertencia a este Consejo Directivo, porque la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos en su artículo 110, inciso J establece responsabilidades a este Consejo Directivo, a los titulares subordinados, a los funcionarios públicos.

Dicho artículo señala "son hechos generadores de responsabilidad el incumplimiento total o parcial gravemente justificado de las metas señaladas en los correspondiente proyectos, programas y presupuestos".

El propósito de que indique esta situación, es que en su criterio el Consejo Directivo debe requerir información y estar satisfecho de las explicaciones que se presentan en este informe con metas, con ese tipo de problemas de alcance negativo, o que no se logró, debe haber una explicación, a efecto de que eventualmente no se llegue a incurrir eventualmente a incurrir en responsabilidades.

El señor Presidente le consulta al Jefe de Planificación, que para efecto de cada una de las metas que se tienen colocado como un cumplimiento en términos de la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

categoría color rojo, no cumplido, o las parcialmente cumplidas, hay una justificación por parte de la unidad respectiva que quede documentada en este informe, para que brinde la seguridad de que sobre ella puede ahondarse en un plan remedial a efecto de que estos problemas tanto de ejecución material, como presupuestaria puedan ser subsanados en el ejercicio económico 2019.

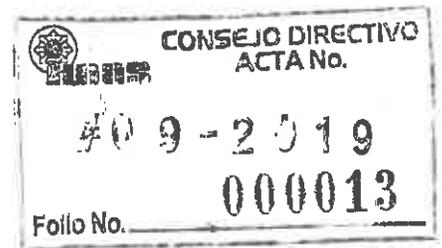
El Lic. Juan Carlos Laclé, dice que sí, además están las justificaciones de las razones por las cuales existe incumplimiento, están establecidas para cada uno de los programas cuando es meta física o presupuestaria, inclusive se trató de incorporarlas, pensando en lo manifestado por el señor Auditor. Fue un trabajo que se hizo al cierre del informe para poderle brindar a este consejo Directivo la información necesaria y pueda tomar la decisión que corresponda.

Se continúa con la presentación.

El señor Juan Luis Bermúdez, dice que se indica que para el 2019 no se está incluyendo por las razones dadas, el beneficio específico de abandono, sino que se está incorporando dentro de atención a familias, eso está acorde con la normativa o si no hay algún problema para ejecutarlo de esa forma, con el fin de ser coherente con la política que está vigente.

La señora Gabriela Prado, dice que con esto lo que se garantiza es atender sin discriminación a los otros adultos mayores que son referidos por otras instancias y se le da un trámite urgente particular, a los que van referidos por la CCSS, no es excluyente, si viene un referencia en el marco de la política es atendido con prioridad, pero se deja abierto para que puedan entrar referencias de cualquier otra instancia.

El señor Presidente explica que se tiene diferentes tipos de programas, hay algunos con altísima demanda, beneficios temporales inferiores al año, ejemplo en atención a familias y eso hace que la meta sea sumamente variable, pero hay algunos otros como el caso de Avancemos, que se le da un tratamiento similar y es que se tiene una meta de doscientos mil y en esa meta se tiene a un muchacho que se le da el beneficio, a los tres meses salió del colegio, se renueva el beneficio, se suma otro y resulta que esas sustituciones se termina con una meta de doscientos cinco mil, al final es el mismo presupuesto, pero simplemente en las sustituciones con el recurso que se iba atender a un muchacho, se atendió a dos, tres. En esa lógica cree que vale la pena revisar si las metas deberían en ciertos programas contemplar o no las sustituciones.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

Cree que eso está distorsionando un poco las mediciones y vale la pena revisarlo y buscar las mejores prácticas. Hay que hacer un manejo específico de las sustituciones que permitan tener claridad de cuál es la cobertura efectiva de los programas y de la meta que se le está apostando como institución.

El señor Freddy Miranda, solicita que se aclare el tema sobre las filtraciones de cuando se hacía un traslado de los datos de la CCSS y los datos del IMAS aparecía gente recibiendo beneficios del IMAS, pero según los datos que reportaban a la CCSS, en realidad no deberían estar recibiendo beneficios del IMAS porque estaban fuera de los criterios. Considera que a la hora de hacer evaluación de cumplimientos este tema se convierte en relevante.

Solicita como parte de este informe se traiga al Consejo Directivo un mayor detalle sobre ese aspecto y se coordine con el señor Erickson Álvarez de SINIRUBE los datos, porque es importante aclararlo para efectos de los planes de este año para futuro.

El señor Juan Luis Bermúdez, señala que hay un acuerdo que justo en esa sesión se toma para homologar criterios entre el SIPO y el SINIRUBE, el cual ya está avanzado y tiene que presentarse ante este Consejo Directivo.

La Licda. Ericka Álvarez, señala que el tema de las filtraciones le genera una gran inquietud, porque hay mucha gente que podría registrar ingresos que están por encima de la línea de pobreza, pero no dejan de estar en pobreza, y ese tema también se debería poder reconocerlo.

Indica que son al menos medio millón de habitantes con discapacidad de acuerdo al censo del 2011, estima la Organización Mundial de la Salud, que en realidad se tiene una subestimación que es alrededor del 16% de la población del país que tiene una discapacidad. Hay un dato enorme de 35% de población con discapacidad que está en pobreza y pobreza extrema.

Se pregunta cómo se va a poder desarrollar instrumentos que permitan determinar cuándo una filtración es realmente una filtración y no como realmente obedece a situaciones de vulnerabilidad que están presentes en las familias, la enfermedad, la discapacidad y otras circunstancias, que hacen que no se pueda tener la certeza cuando la mediación está haciendo la línea de pobreza.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

Se debe de tener una enorme reflexión en torno al tema de las filtraciones para no verla así en seco, e ir más allá, proporcionar algunos datos que permitan tener más certeza de cuando si o cuando no son filtraciones.

El señor Presidente, informa que se creó un sistema de protección social que efectivamente genera un fondo de inversión social y se refiere al FODESAF, el cual tiene una restricción de a qué población debe dirigirse esos recursos, pero también se crea una institución como el IMAS que tiene también una restricción de atender únicamente población en condición de pobreza y pobreza extrema y resulta que lo vulnerable no son de nadie, ni hay recursos para atenderlos.

Efectivamente las políticas universales deben captarlos, pero hay todavía una brecha en la que si no se atiende esta población se cae ante cualquier movimiento de sus ingresos, ya sea por la inflación o que estos disminuyen por una u otra razón, es urgente que se entre a discutir y eso tiene que ver sin duda, que carajo se va a considerar una filtración y que no.

Un ejemplo es cuando se va hacer revisión de expedientes se encuentra situaciones como las que mencionaba la directora Ericka Álvarez, resulta que un estudio del PNUD dice que es uno de los programas mejor focalizado; entonces ese tema de las filtraciones que es muy mediático y a los medios les encanta aprovechar cualquier determinación de una filtración para en cierta forma llamar la atención de la ejecución de los programas sociales, en el fondo puede ser que no lo sea y se sigue batallando con ese discurso que cuestiona mucho lo que hace. En algunos casos puede ser cierto y eso no se puede evadir, pero el caso de SINIRUBE se necesita todavía seguir calibrando el sistema.

El Lic. Rolando Fernández, comenta sobre la metodología de la mediación, ya que va muy ligado porque a partir de eso se podría tener datos mucho más sensibles, más coherentes sobre lo que la directora Ericka Álvarez posesiona y es el tema de familias de personas que están vulnerables y que no precisamente entran en la categorización de pobreza o pobreza extrema, pero que están ahí por una o por otra razón están en esa condición.

Este es el vínculo que quiere hacer con el nuevo modelo de intervención, que a todas luces va a traer una mejor comprensión sobre las condiciones de las familias, pero en la lógica de las filtraciones, en la lógica de esa depuración o el exceso de depuraciones, a veces muy a lo frío, podría estar un pequeño roce.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

En SINIRUBE hay unas grandes potencialidades y cree que las depuraciones se pueden hacer en la medida de que se intente buscar una metodología de comprensión de la pobreza, que haga tomar una mejor decisión.

Su principal queja es que hay muchas mediciones, muchas formas, unas por ley, unas basadas en normativa, pero que en algún momento van a rozar con el modelo de intervención, que van a rozar con el paradigma en el que hoy están comprendiendo la pobreza y pobreza extrema.

Reitera el señor Freddy Miranda que lo que se necesita ver esos datos, porque se hablaba que hay una trampa de la pobreza en general, la línea de la pobreza es muy pobre, se está en una trampa política y nadie va a querer modificar eso, porque se dispara la pobreza.

Consulta si hay filtraciones quisiera saber de que son, para poder tomar decisiones de qué tipo

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General dice que el Consejo Directivo tomó un acuerdo sobre ese particular y desde la Gerencia General se dieron la tarea de conformar un equipo IMAS-SINIRUBE que se acerque a identificar estos puntos de análisis o revisión con respecto a las mediciones y afinar más el lápiz, de manera tal que se pueda tener un trabajo altamente colaborativo. No es un tema de confrontar mediciones, sino más bien como colaborativamente se puede establecer la mejor forma de calificar a las familias.

Las acciones que se están tomando consiste en un proceso de análisis que permite verificar la forma que se debe incorporar la selección de beneficiarios de SINIRUBE en la atención institucional, este es un tema que incluso ya está contemplado en el mismo modelo de intervención.

Lo que se quiere es manejar los máximos niveles de eficiencia, eficacia y de pertinencia en el uso de los fondos públicos.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora agradece al Lic. Juan Carlos Laclé y a todo el equipo de trabajo, ya que a partir de la evaluación de los resultados anuales, se inicia una retroalimentación de los procesos realizados, así como en el establecimiento de las acciones a mejora y eso es fundamental.

El Director Freddy Miranda, dice que existe una propuesta de acuerdo, pero por el comentario que hizo el señor Edgardo Herrera, en ese acuerdo hay cosas que no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

están claras en el informe en relación con la ejecución presupuestaria, por lo que se estaría avalando eso y podrían estar expuestos.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, indica que le preguntó al Jefe de Planificación Institucional si de los puntos que estaban como no cumplidos se tenía por un lado la justificación adecuada, se refiere tanto en lo material, como en lo presupuestario y adicionalmente si estaban en los planes de mejora que permitían garantizar que estos temas fuesen subsanados en aquellos caso donde existía margen, ante esa situación el señor Juan Carlos Laclé respondió afirmativamente que sí.

El Lic. Juan Carlos Laclé dice que efectivamente así fue.

El Director Freddy Miranda, sugiere que se refleje en el acuerdo los aspectos que no están claros y que van a ser subsanados.

Indica el señor Presidente, que en la parte final se hablaba del cumplimiento de metas e indicadores de los Programas Contemplados en el Plan Operativo Institucional: Protección y Promoción Social, Empresas Comerciales y Actividades Centrales; y su respectivo Plan de Mejora.

Se pregunta si basta con eso o se debería agregar algo adicional para que se pueda darle el sentido e incluir "en su respectivo plan de mejora para aquellas metas que mostraban niveles de cumplimiento no satisfactoria.

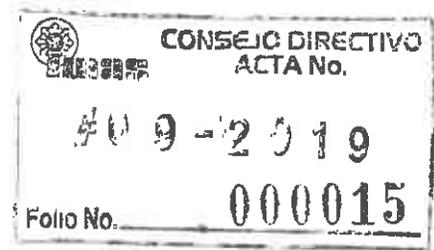
Con esa visión en el por tanto, el señor Presidente solicita al Ing. Ronald Cordero Cortés proceda con la lectura del acuerdo.

El señor Cordero Cortés hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 66-02-2019

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio 18454 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República le solicita a la Máster María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social de ese momento, completar los datos para la elaboración del Índice de Gestión Institucional correspondiente al Año 2018.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

2. Que para cumplir con los requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República, el Consejo Directivo debe conocer y probar la Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2018, cumplimiento de metas e indicadores de los Programas Contemplados en el Plan Operativo Institucional: Protección y Promoción Social, Empresas Comerciales y Actividades Centrales; y su respectivo Plan de Mejora.
3. Que mediante oficio PI-0051-02-2019, el Máster Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional, somete revisión y análisis del Consejo Directivo, el documento denominado: "Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2018, cumplimiento de metas e indicadores de los Programas Contemplados en el Plan Operativo Institucional: Protección y Promoción Social, Empresas Comerciales y Actividades Centrales; y su respectivo Plan de Mejora"

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido y aprobado el documento denominado "Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2018, cumplimiento de metas e indicadores de los Programas Contemplados en el Plan Operativo Institucional: Protección y Promoción Social, Empresas Comerciales y Actividades Centrales; y su respectivo Plan de Mejora", para aquellas metas que mostraban niveles de cumplimiento no satisfactoria.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente presenta una moción para sacar de la agenda el Punto 7 "Asuntos de Gerencia General y el Punto 8 "Asuntos de Subgerencia de Gestión de Recursos, para que sea analizados en una próxima sesión.

El señor Presidente procede con la lectura del acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019

ACUERDO No. 67-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Sacar de la agenda los siguientes puntos para ser analizados en una próxima sesión:

1. **Punto 7-** "Asuntos de Gerencia General. Análisis del Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31-12-2018", "Informe de Evaluación Presupuestaria al 31-12-2018" y "Estados Financieros Institucionales al 31-12-2018", según oficio GG-0306-02-2019".
2. **Punto 8-** "Asuntos Subgerencia de Gestión de Recursos. Análisis del Informe Amnistía Tributaria en cumplimiento al acuerdo N° 574-12-2018, según Oficio SGR-044-01-2019".

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, le consulta al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General sobre el informe del 5% de plazas vacantes para discapacidad.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, informa que ya el Departamento de Desarrollo Humano lo está elaborando, estima que se podría estar viendo la otra semana.

El señor Freddy Miranda Castro, Director indica que trae un tema pero lo va hacer fuera de grabación.

Analizado el tema que presenta el Director Miranda Castro, el señor Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

ACUERDO No. 68-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración para que presente en un plazo de dos meses, un informe sobre la implementación de la normativa relacionada con acoso laboral y acoso sexual aplicable a la institución.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Asimismo se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo para sesión extraordinariamente.

El señor Presidente hace lectura del acuerdo

ACUERDO No. 69-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el viernes 15 de febrero del 2018 al ser las 4:30 p.m.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 FEBRERO 2019
ACTA N° 09-02-2019**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 8:05 p.m.


**SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRÍZ
PRESIDENTE**


**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**